



Corpoguajira

RESOLUCIÓN No.

(0002)
02 ENERO 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL BALANCE PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Corpoguajira, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, el decreto 1949 del 2012 y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala "Incorporación de recursos. Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde.

Que el Decreto 1949 de 2012, reglamenta la ley 1530 del 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones.

Que de acuerdo el artículo 60 del decreto 1949 del 2012, se debe incorporar como recursos del balance las apropiaciones no ejecutadas en la vigencia anterior como se detalla en el siguiente cuadro.

RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN # 002 del 3 de octubre de 2012	125,000,000.00
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 30 DEL 28-12-2012. CON HYG SOLUCIONES E.U.	15,000,000.00
RECURSOS DEL BALANCE A INCORPORAR BIENIO 2013 - 2014	110,000,000.00

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de funcionamiento del Sistema General de Regalías, capítulo independiente, de la vigencia fiscal del bienio 2013 – 2014 los recursos libres de compromisos de la vigencia 2012 por valor de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000,00).

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2013 - 2014, la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000,00).

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
02.02		RECURSOS DE CAPITAL	110,000,000.00
02.02.02		EXCEDENTES FINANCIEROS	110,000,000.00
02.02.02.01	99	Recursos del Balance Asignaciones Directas	110,000,000.00
TOTAL			110,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de gastos de funcionamiento del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2013 – 2014, la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000,00), tal como se detalla a continuación.

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
01		GASTOS DE PERSONAL	50,000,000.00
01.2		Servicios personales indirectos	50,000,000.00
01.2.2	99	Honorarios	50,000,000.00
02		Gastos generales	60,000,000.00
02.2		Adquisición de bienes y servicios	60,000,000.00
02.2.1		Compra de equipo	20,000,000.00



Corpoguajira

RESOLUCIÓN No.

10002
02 ENE 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL BALANCE PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

02.2.15	99	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	5,000,000.00
02.2.18	99	Otros gastos por adquisición de servicios	25,000,000.00
TOTAL FUNCIONAMIENTO			110,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición **02 ENE 2013**

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

Proyectó: Nubia Celedon.
Revisó: Farope